



PÁNICO INVADE A MINISTROS, A MAGISTRADOS Y A JUECES

Con la nueva reforma se eliminarían el nepotismo,
y los privilegios millonarios que ahora tienen

Por Miguel Badillo / *Oficio de papel* ▶ 12 y 13

OFICIO DE PAPEL

INVADE EL PÁNICO A MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES POR REFORMAS JUDICIALES

Por Miguel Badillo

¿A qué le temen los 8 ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han convocado a trabajadores de ese Poder a rechazar y protestar en contra de dichas reformas judiciales?

La semana pasada la Cámara de Diputados aprobó la Reforma al Poder Judicial y la turnó al Senado de la República, en donde de aprobarse por mayoría calificada, los 8 ministros podrían enfrentar juicios políticos y penales por violaciones constitucionales y dar protección sistemática a delincuentes de cuello blanco, defraudadores, criminales y hasta a miembros del crimen organizado, sin descontar los posibles delitos de enriquecimiento ilícito y evasiones fiscales.

Esos 8 ministros y ministras están dando la batalla de sus vidas porque de avanzar dicha reforma judicial, perderán sus empleos y con ello los privilegios millonarios que ahora tienen, tales como salarios y compensaciones superiores a los 700 mil millones de pesos mensuales y, al terminar su gestión en la Corte reciben pensiones vitalicias, como ahora sucede con 32 exministros y exministras que reciben 286 mil pesos al mes.

Por ello el nerviosismo de los 8 ministros y ministras de la Corte, quienes además ya no serían juez y parte de la corrupción que impera en todo el Poder Judicial, porque desaparece el Consejo de la Judicatura Fe-

deral y se constituye un órgano autónomo, denominado Tribunal de Disciplina Judicial, que será encargado de atender las denuncias por corrupción en contra de jueces, magistrados y ministros, situación que ahora no ocurre por la complicidad e impunidad del Consejo de la Judicatura.

También, con la nueva reforma se eliminaría el nepotismo de ministros y jueces, y sus familiares, amigos y recomendados que no tengan los perfiles para los cargos públicos que ahora ocupan tendrían que quedar fuera del Poder Judicial. El número de ministros de la Corte se reduciría de 11 a 9, y todos los integrantes del Poder Judicial recibirían salarios inferiores al ingreso que hoy recibe el presidente de la República, como lo marca la Constitución.

32 MINISTRAS Y MINISTROS EN RETIRO COBRAN PENSIÓN VITALICIA

El legislador morenista Saúl Monreal presentó una iniciativa que tiene por objetivo acabar con los privilegios de los haberes de retiro para ministros y ministras y sus viudas.

El Senado de la República debatirá la extinción de las pensiones vitalicias millonarias que sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación en beneficio de 32 exministras, exministros y 13 viudas que cobran mensualmente 286 mil pesos.

Los argumentos que soportan dicha iniciativa de ley es que se trata de una serie de privilegios que exceden las prestaciones



que recibe la mayoría de la población trabajadora y fomenta la desigualdad social.

La iniciativa para reformar los artículos 129 y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con lo que se prohibirían las pensiones vitalicias, se publicó en la Gaceta Parlamentaria y en los próximos días será turnada a comisiones para su dictamen.

Valadés, Medina Mora, Cossío, Sánchez Cordero y Azuela con pensión vitalicia

Cada año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación destina más de 60 millones de pesos del erario al pago de pensiones vitalicias.

Por lo menos son 32 ministras y ministros en retiro (13 de esas pensiones se pagan a las viudas) que cobran su haber de retiro mensual por 286 mil pesos, más un mes adicional por aguinaldo.

Un caso especial es el de Eduardo Me-

dina Mora Icaza, quien en gobiernos panistas y priistas se desempeñó entre 2000 y 2005 como director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, órgano de espionaje ya desaparecido; fue secretario de Seguridad Pública con Vicente Fox; con Felipe Calderón, fue procurador general de la República; y en gobierno de Enrique Peña lo propuso para ministro de la Suprema Cor-

te de Justicia de la Nación, cargo que empezó el 10 de marzo de 2015.

De su última responsabilidad como ministro, renunció porque le abrieron un expediente por corrupción y enriquecimiento ilícito, al descubrir que hizo transferencias millonarias de dinero a cuentas del extranjero; sin embargo, esto no impidió que siga cobrando una pensión vitalicia de millones de pesos anuales. Por ello, en la próxima discusión legislativa podría anexarse la cancelación de las pensiones vitalicias que se pagan con dinero público a ministros y ministras en retiro.

Por este concepto, cada año se erogan más de 60 millones de pesos para pagarle a 32 beneficiarios, entre los que destacan 13 viudas de ministros ya fallecidos.

Otro caso polémico es el de Diego Valadés Ríos, quien sólo

se desempeñó cuatro meses como ministro y desde 1994 se mantiene con una millonaria pensión vitalicia.

Ni la lista de ministros en retiro a los que cada mes se les paga ni el monto -que podría ir entre 230 mil y 290 mil pesos- es del todo transparente, pues sistemáticamente l

La Suprema Corte se a movido siempre en la opacidad para evitar la rendición de cuentas, por lo que sistemáticamente se niega a proporcionar información de los haberes e ingresos que reciben sus integrantes; así que la mayoría de las pensiones oscilan entre 230 mil y 290 mil pesos mensuales, aunque en algunos casos las cifras podrían ser superiores. Lo cierto es que estos pagos con dinero público siguen siendo discrecionales.

Por ejemplo, en la respuesta a la solicitud de información pública 330030523001112, de junio de 2023, la Corte aseguró que sólo son 11 los beneficiarios: Adato Green Victoria, Castañón León Noé, Chapital Gutiérrez Sergio Hugo, Cue Sarquis Irma, Duarte Cano José de Jesús, Gil Guillén Clementina, López Contreras Luis Felipe, Schmill Ordóñez Ulises Sergio, Sempe Minvielle Carlos, Téllez Cruces Agustín, Valadés Ríos Diego.

Pero en otra respuesta a la solicitud 330030523000800, de mayo de 2023, la Suprema Corte asegura que son nueve, ninguno de los cuales coincide con la lista anterior: Mariano Azuela Güitrón, Juan Nepomuceno Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos, Genaro David Góngora Pimentel, Guillermo Iberio Ortiz Mayagoitia, José

Con la nueva reforma se eliminaría el nepotismo de ministros y jueces, y sus familiares, amigos y recomendados que no tengan los perfiles para los cargos públicos que ahora ocupan, tendrían que quedar fuera del Poder Judicial. El número de ministros de la Corte se reduciría de 11 a 9, y todos los integrantes del Poder Judicial recibirían salarios inferiores al ingreso que hoy recibe el presidente de la República, como lo marca la Constitución

Ramón Cossío Díaz, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, José Fernando Franco González Salas, Eduardo T. Medina Mora Icaza.

La lista de los beneficiarios de las pensiones vitalicias puede ser mucho mayor, pues otras dos respuestas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (a las solicitudes 0330000051521, de abril de 2021, y 0330000009016, de junio de 2016) refieren 23 nombres de ministras y ministros en retiro -algunos, adicionales a los anteriores-, de los cuales 13 ya estaban fallecidos, pero se les sigue pagando a las viudas: Agustín Téllez Cruces, Arturo Serrano Robles, Carlos de Silva y Nava, Carlos García Vázquez, Carlos Sempe Minvielle, Clementina Gil Guillen, Diego Valadés Ríos, Fausta María del Corazón de J Moreno Flores, Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, Irma Cue Sarquis, J Jesús Duarte Cano, José Antonio Llanos Duarte, José M Villagordoa Lozano, José Martínez Delgado, Luis Felipe López Contreras, Luis Fernández Doblado, Luis Gutiérrez y Vidal, Martha Chávez Padrón, Miguel Montes García, Noé Castañón León, Sergio Hugo Cha-

pital Gutiérrez, Ulises Sergio Schmill Ordóñez, Victoria Adato Green. Al menos hasta 2021, sólo 23 pensiones costaban al erario nacional 63.7 millones de pesos anuales, pues además de los pagos mensuales individuales -por 286 mil 423 pesos-, les pagaban un mes adicional por aguinaldo. Pero la cifra podría ser mayor, si se tienen en cuenta los nombres de ministras y ministros en retiro que figuran adicionalmente en las otras listas. Y tampoco los montos quedan claros, pues en la respuesta a la solicitud de información 0330000007519 -de enero de 2019- se refiere que, en el caso de José Ramón Cossío, su haber de retiro en ese mes y en el resto de los meses de ese año, sería "del 100 por ciento del ingreso mensual que corresponda a los ministros en activo", o sea algo así como 700 mil pesos mensuales. Mientras que para el caso de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, se informó -en respuesta a la solicitud 03300002156188, de diciembre de 2018- distintos montos pagados de acuerdo con el año en cuestión: 2015: 294,571.52; 2016: 277,694.52; 2017, de enero a noviembre, 278,085.54, y diciembre, 226,697.22; 2018: 229,560.22. Esto es que los pagos continúan en la opacidad, a pesar de que la Ley General de Transparencia obliga a todos los entes públicos, incluida la Suprema Corte, a transparentar los sueldos, prestaciones, haberes de retiro y hasta las pensiones vitalicias, pues se pagan con dinero de la nación.